

Misión. Desarrollar, Fomentar y Proteger el Audiovisual Paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

MEMORANDO

M 23/25

Para : LIC. LAURA ROJAS
Representante de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.
INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO

De : IGNACIO FALCÓN
Director de auditoria interna
INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO

Fecha: 14/08/25

Ref. : Informes de auditorias

Por medio de la presente cumpla en informar que al 31 de julio de 2025, esta Dirección ha emitido informes sobre el sector de contabilidad y la Unidad Operativa de Contrataciones, en cuanto a aspectos administrativos y contables, que se acompaña a este memo.


Atentamente.

Lic. Ignacio Falcón A.
Director de Auditoria Interna
INAP

Misión. Desarrollar, Fomentar y Proteger el Audiovisual Paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

MEMORANDO

M 014/25

Para : LIC. CRHISTIAN GAYOSO.
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO

De : IGNACIO FALCÓN
Director de auditoría interna
INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO

Fecha: 03/07/25

Ref. : Informes de auditoría interna.

Por medio de la presente se informa las revisiones sobre aspectos administrativos del sector de la Unidad Operativa de Compras. De las revisiones efectuadas al sector se ha observado el siguiente:

SEGREGACION DE FUNCIONES

La Unidad Operativa de Contrataciones lo ejerce el Director de Administración y Finanzas.

Se sugiere que el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones sea ejercida por una persona diferente a la Dirección de administración y Finanzas de manera a que exista una segregación de funciones considerando que el responsable de la Dirección de Administración y Finanzas es también la encargada de efectuar las obligaciones y realizar el pago correspondiente.

Comentario del responsable

En relación con la observación señalada, se deja constancia de que la institución enfrenta actualmente limitaciones significativas en materia de recursos humanos, y presupuestarios lo que dificulta la cobertura efectiva de todas las dependencias y cargos previstos en el organigrama institucional vigente. Esta situación se ha mantenido a pesar de las reiteradas gestiones realizadas ante el Equipo Económico Nacional (EEN), con el objetivo de obtener la autorización para la realización de concursos públicos, así como ante el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), a fin de plantear una modificación en la estructura organizativa que responda a las necesidades operativas. Esta además mencionar que, actualmente la institución con cuenta con recursos presupuestarios para el pago de bonificaciones por cargo, considerando que el VCHGO no ha otorgado la autorización correspondiente lo que limita mas el interés de otros funcionarios de asumir las responsabilidades del cargo de UOC. Cabe destacar que la asignación de dicha función al Director de Administración y Finanzas representa la decisión más lógica y técnica, considerando su experiencia y conocimiento en las distintas fases del proceso de contratación pública. Este perfil se encuentra debidamente respaldado mediante el certificado expedido por la DNCP, que lo acredita

Misión. Desarrollar, Fomentar y Proteger el Audiovisual Paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

como Comprador Público conforme a lo establecido en la Ley N.º 7021/2020 "De Suministro Público". 2025.Certificado_Acreditacin_a_Compradores_Pblicos.pdf

Atentamente.

Misión. Desarrollar, Fomentar y Proteger el Audiovisual Paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

MEMORANDO

M 016/25

Para : LIC. CRHISTIAN GAYOSO.
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO

De : IGNACIO FALCÓN
Director de auditoria interna
INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO

Fecha: 08/07/25
Ref. : Informes de auditoría interna.

Por medio de la presente se informa las revisiones sobre aspectos administrativos – contable del sector de Contabilidad. De las revisiones efectuadas al sector se ha observado el siguiente:

REGISTRO DE INGRESOS PARA PAGO DE DEUDA FLOTANTE

He constato que en virtud de la Resolución N° 145/2024, en su párrafo Administración Descentralizada Dice:

[Las transferencias de fondos consolidables sean corrientes o de capital, efectuadas por la Dirección General del Tesoro Público, en el año 2024 y 2025, acreditadas en la cuenta corriente administrativa de la entidad descentralizada en el año 2025 para pago de la deuda flotante, deberán ser registradas en el ejercicio vigente en el mismo origen de ingresos, conforme al Decreto N° 8127/2000 Artículo 40 Inciso e)”. La disposición colisiona con las normas contables puesto que el registro de los ingresos fue efectuado en el ejercicio anterior a su devengamiento y con esta disposición se duplicaría los ingresos en el siguiente ejercicio

Recomendación

Se sugiere efectuar los ajustes correspondiente previa conversación con la Contabilidad Central del Ministerio de Economía y Finanzas de manera una mejor exposición de los ingresos en el presente ejercicio

Comentario del sector afectado

Esta dependencia ha realizado el registro contable de la Deuda Flotante, conforme a lo que establece el apartado 10.1) del Anexo I - Instructivo de Cierre Ejercicio Fiscal 2024 de la Resolución VAF N° 145/2024. Es potestad del Ministerio de Economía y Finanzas en su condición de Organismo Coordinador del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y administrador de los recursos del Estado, dictar las disposiciones, normas y procedimientos complementarios, formularios e instructivos requeridos,

Misión. Desarrollar, Fomentar y Proteger el Audiovisual Paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

basándose en lo contemplado en los Art. 28 de la Ley 1535/99 y 40 del decreto reglamentario N° 8127/2000.

Atentamente.

LISTA DE FUNCIONARIOS COMISIONADOS

MES JULIO/2025

FUNCIONARIOS COMISIONADOS DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Cédula de Identidad	Apellidos / Nombres	Entidad Origen	Cargo / función actual	Resolucion	Periodo
2.484.906	Larroza Baldissera, Miguel Eduardo	Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	Director Administrativo Financiero y Responsable Unidad de Operativa de Contrataciones s/ Resolución INAP Nro 35 - 38/2025	Resolución INAP Nro 17/2025	01/01/2025 al 31/12/2025
3.872.948	Aquino Bareiro, María de Lourdes	Gabinete Civil de la Presidencia de la República	Responsable del Area de Contabilidad y Presupuesto s/ Resolucion INAP Nro 35/2025	Resolución NAP Nro 250/2024	01/01/2025 al 31/12/2025
1.629.063	Gunsett Salazar, Paul Andre	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat (MUVH)	Responsable TIC s/ Resolución INAP Nro 13/2025	Resolución INAP Nro 29/2025	01/01/2025 al 31/12/2025
2.899.811	González Frutos, Juan Luis	Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)	Coordinador Equipo Mecip y Responsable Area de Comunicación s/ Resolucion INAP Nro 13-14/2025	Resolución INAP Nro 01/2025	01/01/2025 al 31/12/2025
2.033.664	Villamayor Villanueva, Aurelia Manuela	Ministerio de Salud Pública y Bienestar social (MSPyBS)	Responsable de Rendición de Cuentas s/ Resolución INAP Nro 13/2025	Resolución INAP Nro 18/2025	02/01/2025 al 31/12/2025
2.513.962	Capdevilla, Ruben	Instituto Superior de Bellas Artes	Integrante del Equipo Técnico MECIP	Resolución INAP N° 80/2025	28/05/2025 al 31/12/2025